



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
01/09/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA
01/09/2025



Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Benestar Social

Expediente 2414678W

Asunto: Aprobación bases y convocatoria Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"
Expediente: SOC/pgc/006-2025

Vistas las bases del Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" el objetivo del cual es que se presenten diseños de carteles conmemorativos de esta fecha, con el fin de utilizar el cartel ganador para anunciar la programación que se realizará en torno al 25 de noviembre por parte de la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Almussafes, además de realizar una exposición de todos los trabajos presentados al concurso, y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes:

1. Providencia de la Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2025, para la tramitación del expediente relativo a la elaboración de las bases del Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

2. Redacción de las bases reguladoras del concurso y emisión de informe- propuesta por parte de la Directora en funciones del Área de Bienestar Social, Ocupación, Desarrollo Local y Promoción Socioeconómica y de la Concejala delegada en Políticas de Igualdad, de fecha 24 de julio de 2025.

3. Informe jurídico, de fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Secretaría General, que contiene la normativa aplicable, la competencia para su aprobación y el procedimiento a seguir.

4. Informe de la Intervención Municipal de fiscalización previa de requisitos básicos n.º 2025/0339, de fecha 6 de agosto, con resultado favorable. Y documento RC referencia 202500034995.

Fundamentos de derecho:

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

4. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

5. Plan Estratégico de Subvenciones (2024-2027) aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de marzo de 2024 (publicado en el BOP 60 de 26 de marzo de 2024).

6. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento aprobada por el Pleno municipal, en sesión celebrada el 9 de enero de 2020 (publicada en el BOP 13 de 21 de enero de 2020).

7. Bases de la convocatoria.

Por todo lo que antecede, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar las bases y posterior convocatoria del Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".

SEGUNDO. Establecer el plazo para la entrega de los trabajos presentados al concurso desde el día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el BOP y hasta el 7 de noviembre de 2025.

TERCERO. Remitir la convocatoria a la BDNS y disponer la publicación de un extracto de las mismas en el BOP, así como su publicación íntegra en el Tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento de Almussafes.

CUARTO. Autorizar el gasto máximo de 600 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2312.48100 "Premios, becas en materia de políticas igualdad y lucha contra la violencia de género"

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí en Almussafes a la fecha de su firma electrónica.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AKNZ FHZC KPPZ TAFK

Resolución Nº 2228 de 01/09/2025 "Aprobación bases reguladoras concurso "carteles 25 de noviembre" ejercicio 2025" - SEGRA 1041798

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1